



### CUOTA DE LA ESCUELA. CURSO 2011 - 2012

1. La cuota de la Escuela se abonará, previa domiciliación bancaria, en cuatro plazos que se facturarán en los meses de enero, marzo, abril y junio de 2012.
2. El/la alumno/a que amplíe matrícula, abonará la cantidad correspondiente a los créditos ampliados.
3. El importe de la cuota de la Escuela responde al siguiente cuadro:

CUOTAS DIPLOMATURAS			
	EDUCACIÓN SOCIAL	MAGISTERIO	TERAPIA OCUPACIONAL
<b>Créditos en primera matrícula</b>			
Créditos de asignaturas de 3º (en primera matrícula)	42 € por crédito matriculado		45 € por crédito matriculado
<b>Créditos en segunda matrícula y sucesivas</b>			
Créditos de asignaturas de 1º y 2º (sin docencia)	20 € por crédito matriculado		22 € por crédito matriculado
Créditos de asignaturas de 3º	22 € por crédito matriculado		25 € por crédito matriculado
<b>Seguro de Prácticas</b>			
Los alumnos de Educación Social y de Terapia Ocupacional que se matriculen de <b>Prácticas</b> , abonarán, con el primer plazo, 50 € en concepto de <i>seguro de prácticas</i> .			

PARA CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACIÓN DE LOS DATOS PRESENTAR ESTE RESGUARDO EN INFORMACIÓN DE LA EUPO.